

RESOLUCION N° 85-1-1-1-T- 00081

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de julio de 1985 se ha otorgado ante el Notario Séptimo del cantón Quito la escritura pública de constitución de la compañía "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED";

QUE el ingeniero Galo Villamar, con el patrocinio del doctor Francisco Félix, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando N° DJ-CA-85-320 de 2 de agosto de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED", con domicilio en Quito, con un capital social de (S/. 20'000.000,00) VEINTE MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno

Chil

"FARMACIAS Y COMISARIATOS DE MEDICINAS S.A. FARCOMED"

- dos -

de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **2 ABO 1985**

Teresa Minucha de Mora
Econ. Teresa Minucha de Mora,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Adel. DJ-CA
MLB

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1006 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto de 1975.- Quito, a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.- *Gustavo García Banderas*

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

